



VALPARAÍSO, 10 de julio de 2023.

OFICIO N° 15/0/2023

Por encargo del Presidente de la **COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO**, H. diputado señor René Alinco Bustos, tengo a bien solicitar a Ud. la información a la que hizo referencia en la sesión 33ª, de 10 de julio de 2023, sobre la solicitud formulada al Consejo de Defensa del Estado para que hiciera efectivo lo dispuesto en el artículo 4° del auto acordado sobre Criterios de Publicidad de Sentencias y Carpetas Electrónicas, contenido en el Acta 44-2022, de la Corte Suprema de Justicia, en relación con el secreto o anonimización de la causa laboral incoada por dos exfuncionarias de la ANI.

Dicha información deberá proporcionarla en carácter de secreto, en virtud de lo ordenado en los artículos 37 de la ley N° 19.974, y 16 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a Ud.,



JOHN SMOK KAZAZIAN,
Abogado Secretario de la Comisión.

**AL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA (ANI),
SEÑOR LUIS MARCÓ RODRÍGUEZ.**

COMISIÓN ESPECIAL
DE CONTROL DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO
www.camara.cl • Tel: (32) 250 50 17 • Correo electrónico: jsmok@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BD9C364DD2E591ED